



Resolución Administrativa N° 083-2018 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 06 de marzo de 2018

CUT	25846-2018	Fecha	15/02/2018
Nombre solicitante	YUCRA DE COAGUILA, EPIFANIA TIMOTEA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0115-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH Titular: COAGUILA YNFANTES, GREGORIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 072-2018 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:25846-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0115-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 05/03/2007, otorgada a favor de COAGUILA YNFANTES, GREGORIO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: YUCRA DE COAGUILA, EPIFANIA TIMOTEA con DNI 29468112, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Manantial ILLIHUACA, OJO GRANDE, CHIRAL, HUARANGAY, LOS MELLIZOS Y MURMUNTAYA
Volumen asignado (m³/año)	957.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 104712, MAMAYACA
Área (ha)		Total: 0.08470; Bajo riego: 0.08470
Ubicación Política	Dpto	Arequipa
	Prov	Arequipa
	Dist	Pocsi
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Organización Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada
	Comisión	Piaca
Bloque Riego		PCHI-480101-B20 PIACA
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 246977.8201 / Norte: 8173257.4362

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHILI, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA OCOÑA.



Resolución Administrativa
N° 083-2018 ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 06 de marzo de 2018

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLI

Ing° Pantaleón Huachan Mayta
ADMINISTRADOR

